



## **SOLICITUD DE INCORPORACIÓN O CAMBIO A CONDICIÓN DE NO EJERCIENTE**

En esta modalidad de colegiación se pueden dar dos casos:

### **1. Persona que se colegia por primera vez en esta Corporación.**

***Junto con la solicitud de colegiación NO EJERCIENTE se requiere la siguiente documentación:***

1. Fotocopia compulsada del D.N.I. por las dos caras.
2. 1 Fotografía tamaño carnet.
3. Fotocopia compulsada del Título de Óptico-Optometrista o en su defecto certificado de la Universidad correspondiente, de solicitud y pago de tasas de Expedición de Título.
4. Transferencia bancaria a nombre de Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía por importe de la cuota de inscripción de 200€.  
*Quedan exentos del pago de cuota de inscripción de 200€ aquellas personas que se colegian dentro del mismo año de finalización de los estudios.*
5. Domiciliación bancaria para el pago trimestral de las cuotas de colegiación.

### **2. Persona que se encuentra de alta colegial EJERCIENTE y solicita el cambio a la modalidad de NO EJERCIENTE:**

***Junto con la solicitud de colegiación NO EJERCIENTE se requiere la siguiente documentación:***

- Declaración personal en la que comunique su baja en el establecimiento donde ejercía, incluyendo todos los datos identificativos del mismo.
- Certificado de Empresa, finiquito o vida laboral para trabajadores por cuenta ajena o baja en autónomos y en el Censo de Empresarios Profesionales para el caso de trabajadores autónomos.

- LA DOCUMENTACION DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL VOCAL DELEGADO PROVINCIAL DEL COOOA.
- EN EL CASO DE NO ESTAR COMPULSADO EL DNI Y TÍTULO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL VOCAL DELEGADO ORIGINAL Y COPIA PARA SU COMPROBACIÓN Y COMPULSA.